

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA – SAN ANTONIO, CELEBRADO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Expediente 2023/015/004601
=====

En Santa María de Gracia, a veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 20:33 horas, en el salón de actos del Centro Municipal sito en C/ Copérnico, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia de la Presidenta D^a. Aránzazu Hernández Ros, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Popular

D^a. Aránzazu Hernández Ros.
D^a. Fuensanta Menchón Ríos.
D^a. Ana María Martínez Cabrera.
D^a. María Ros Espín.

Por el Grupo Socialista

D. Juan Miguel Cánovas Sánchez
D^a. María José Berenguer García.

Ausentes:

Por el Grupo Popular

D. Juan Tudela Ballester (justificada).
D. Francisco Luis Ortega de Lara (justificada).

El número total de vocales asistentes es de 6 para quorum.

La Sr. Presidenta abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

Propuestas de la Presidenta de la J.M.

1.- Se propone como Vicepresidente de la Junta Municipal a D^a. Ana Martínez Cabrera.

La Sra. Presidenta lee la moción y la motiva en la implicación permanente de D^a. Ana en la Junta Municipal.

Sometida a votación se aprueba por mayoría (4 votos a favor del PP y 2 abstenciones del PSOE).

2.- Se propone que las convocatorias del Pleno sean cada dos meses, el segundo martes de los meses impares, a las 20:30 horas.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

3.- Se propone que las convocatorias del Pleno se realicen por correo electrónico a los vocales de la Junta Municipal.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

**4.- Se propone como representantes municipales en los consejos escolares:
Instituto Infante Juan Manuel a D. Juan Tudela Ballester.
CEIP Santa María de Gracia a D^a. Fuensanta Menchón Ríos.
CEIP Fernández Caballero a D^a. Ana Martínez Cabrera.
CEIP Nicolas de las Peñas a D^a. María Ros Espín.**

Leída la propuesta D. Juan Miguel Cánovas, es de la opinión de que el PSOE, como segundo partido más votado en los barrios y en consideración a los vecinos que han confiado en ellos debería tener representación en algún consejo escolar.

La Sra. Presidenta pregunta que en que centros habían pensado y cual preferirían, modificando la propuesta en los siguientes términos:

**Se propone como representantes municipales en los consejos escolares:
Instituto Infante Juan Manuel a D. Juan Tudela Ballester.
CEIP Santa María de Gracia a D. Juan Miguel Cánovas Sánchez.
CEIP Fernández Caballero a D^a. Ana Martínez Cabrera.
CEIP Nicolas de las Peñas a D^a. María Ros Espín.**

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

5.- Aprobación de presupuestos de las fiestas patronales 2023:

Alprint Soluciones Gráficas, S.L. 1349.15 €.

Multiservicios Festeros, S.L.U.	2498.65 €.
Fundirmetal Amando, S.L.	356.95 €.
Retalis Media, S.L.	496.10 €.
Adela Natividad Ruíz Sánchez (Tato)	6930.00 €.
Francisca Martínez Giménez (Churros)	528.00 €.
Imaginación Activa, S.L.U.	3085.50 €.
Pirodex – Murcia, S.L.	4840.00 €.
Soc. Educ. Musical Mtro. Cebrian	650.00 €.
Flores y Decoración Fernando e Hijo, S.L.	1126.40 €.
J. A. Muñoz García (Eventos Azabache)	9065.32 €

La Sra. Presidenta, expone el programa de fiesta detalladamente.

D^a. María José Berenguer, expresa su disconformidad con la forma de elegir a la pregonera de las fiestas, ya que, entiende que se debe de contar con todos los grupos políticos para la elección. La Sra. Presidenta se compromete a contactar con ellos en mayo de 2024 para elegir al Sr. o Sra. pregonera.

D^a. María José Berenguer, hace ver que los presupuestos se deben tener con mayor anticipación, ya que, la publicidad se va a repartir prácticamente al mismo tiempo que el inicio de las fiestas. La Sra. Presidenta indica que el reparto en los comercios y buzoneo se hará con la mayor celeridad posible y explica el significado de los conceptos que integran el presupuesto de Alprint Soluciones Gráficas, aprovechando para agradecer a D^a. Ana María Martínez, el diseño del cartel de la ruta de la tapa.

D^a. María José Berenguer, solicita que se avise a todos los vocales de los actos de presentación y final de la Ruta de la Tapa. La Sra. Presidenta, toma nota.

D. Juan Miguel Cánovas, explica que estando en favor de las fiestas patronales, la abstención de su grupo socialista se basa en que no se les tiene en cuenta a la hora de elaborar el programa de fiestas, en que no existe una comisión de fiestas y en la falta de participación de las asociaciones del barrio, por tanto, salen siempre unas fiestas poco novedosas y poco participativas, también hace ver que para ellos es novedoso los fuegos artificiales, pero quieren hacer ver que muchos vecinos están en desacuerdo por las molestias que sufren los niños con autismo o las quejas que se reciben de los propietarios de perros.

Sometida a votación se aprueba por mayoría (4 votos a favor del PP y 2 abstenciones del PSOE).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de la que como Secretario-Administrador extendiendo la presente acta.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 004
(C.I.F. P-3003000 A)



VºBº

La Presidenta de la Junta
Municipal de Santa María de
Gracia – San Antonio

El Secretario-Administrador

Dª. Aránzazu Hernández Ros

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

·
+